

ANUNCIOS OFICIALES**INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA
EXTRANJERA**

Cambios oficiales de moneda publicados el día 22 de marzo de 1950, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1)	3.128
Libras	80.660
Dólares	10.950
Franco suizos	252.970
Franco belgas	21.900
Florines	288.157
Escudos	38.088
Pesos argentinos, moneda legal ...	1.80
Coronas suecas	2.118
Coronas danesas	1.585

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

CAMBIOS ESPECIALES

publicados el día 22 de marzo de 1950, de acuerdo con la norma 1.ª de la Orden del Ministerio de Industria y Comercio de fecha 3 de diciembre de 1948 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 12 de diciembre de 1948)

En virtud de Orden del Ministerio de Industria y Comercio de 16 de marzo de 1950, y a los efectos de las normas segunda y tercera de la Orden de 3 de diciembre de 1948, registraré hasta nuevo aviso los cambios que a continuación se detallan, para las mercancías que también se especifican:

Exportaciones

Producto: *Acetite de oliva.*

Cambios: Francos franceses	6.257
Libras	61.320
Dólares	21.900
Franco suizos	505.940
Franco belgas	43.800
Florines	576.315
Escudos	76.173
Coronas suecas	4.233
Coronas danesas	3.170

**MINISTERIO DE AGRICULTURA
SERVICIO NACIONAL DEL TRIGO****Delegación Nacional****CONSTRUCCIÓN DE UN SILO PARA CEREALES
EN HUEETE (CUENCA)****Edicto**

Declarada urgente por Decreto del Ministerio de Agricultura de 27 de diciembre de 1946 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de enero de 1947) a los efectos señalados en la Ley de 7 de octubre de 1939 la construcción de un Silo para cereales en Hueete, es aplicable a la expresada construcción la Ley de la Jefatura del Estado, de 7 de octubre de 1939, antes citada.

En cumplimiento de lo establecido por el artículo tercero de dicha Ley, se publica el presente edicto haciendo saber a los propietarios y titulares de derechos afectados inscritos en el Registro, público de las fincas que se especifican a continuación, que el próximo día 11 de abril del año en curso, y a las diecisiete horas, se procederá a levantar el acta previa a la ocupación de las mismas, debiendo acudir a los interesados que podrán usar de los derechos que se consignan al efecto en el artículo cuarto de la mencionada Ley.

DESCRIPCION DE LAS FINCAS

Término municipal de Hueete (Cuenca)

Finca núm. 1.—Tierra en término de Hueete, paraje de «Cuatro Caminos», que figura en el Registro Catastral en el polígono 80, parcela 8, con una extensión de

A V I S O

Se recuerda a los señores suscriptores la obligación de abonar el importe de la suscripción por adelantado, lo que pueden efectuar por trimestre, semestre o año, si así les conviniere, a razón de sesenta y cinco pesetas, ciento treinta pesetas o doscientas sesenta pesetas, respectivamente.

Igualmente se previene a los señores suscriptores que no efectúen sus pagos de los perjuicios que se les pueden irrogar como incursos en el artículo 27 del Reglamento de 1.º de septiembre de 1948, que determina la exacción por la vía de apremio.

Los giros deberán efectuarse **PRECISAMENTE** con el mismo nombre de la suscripción.

LA ADMINISTRACION**FISCALIA PROVINCIAL DE TASAS
DE ZAMORA****Comisión para la venta de vehículos automóviles incautados**

El día 11 de abril de 1950, a las diecisiete horas, y en los locales de esta Fiscalía Provincial de Tasas, se procederá a la pública subasta de un camión «Ford», seminuevo, con arreglo a los precios del acta de tasación aprobada y demás condiciones que figuran en los pliegos correspondientes, los que podrán ser examinados por los interesados en la Secretaría de esta Fiscalía Provincial, todos los días laborables, de nueve a catorce, hasta las doce horas del día 5 de abril, en cuya fecha quedará cerrada la admisión de proposiciones.

Los vehículos podrán examinarse los jueves y viernes laborables, de once a trece, en el garaje Rufino de esta ciudad.

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Zamora, 17 de marzo de 1950.—El Presidente de la Comisión, Felipe Santander Morondo.

1.632—O.

DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS DE FALANGE ESPAÑOLA TRADICIONALISTA Y DE LAS J. O. N. S.**PAMPLONA****ANUNCIO DE SUBASTA**

La Delegación Provincial de Sindicatos, obrando en nombre y representación de la Delegación Nacional, saca en venta, en pública subasta, la siguiente finca, sita en jurisdicción de Pamplona:

«Casa sita en esta ciudad, calle de la Merced, número cinco, comprendida en la manzana número treinta y cinco, que afronta por la derecha, con la número tres; izquierda, con la número siete, y por la espalda, con la número cincuenta de la calle de Dormitería, y que ocupa un superficie cubierta de ciento cincuenta metros cuadrados, y al descubierto quince metros, también cuadrados.»

La subasta se celebrará el décimosexto día natural, contado a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, a las doce horas, en la Delegación Provincial de Sindicatos, sita en la avenida de Carlos III, núm. 51, piso primero; bajo el precio y condiciones que obran de manifiesto en las oficinas de la Administración de la citada Delegación Provincial de Sindicatos.

Pamplona a 6 de marzo de 1950.—El Delegado provincial de Sindicatos, Fernando Ozcoïdi.

537—O.

8 áreas y 19 centiáreas. Es propiedad de don. Ambrosio Rubio; lindando: al Norte, con tierra de don Luis Verón y don Vicente Saiz; al Sur, con tierra de don José Vicente Saiz; al Este, con la carretera de Carrascosa a Sacedón, y al Oeste, con tierras de don Eusebio Olarte y de don José Vicente Saiz.

Le afecta la expropiación en una extensión de 28 metros cuadrados.

Finca núm. 2.—Tierra en igual término y paraje que la anterior, que figura en el Registro Catastral en el polígono 80, parcela 10 a), con una extensión superficial de 5 áreas y 45 centiáreas, propiedad de don Luis Verón que linda: al Norte, Este y Oeste, con tierras de don José Vicente Saiz, y al Sur, con tierra de Ambrosio Rubio.

Le afecta la expropiación en una extensión de 378 metros cuadrados.

Finca núm. 3.—Tierra al mismo término y paraje de las anteriores, que figura en el Registro Catastral en el polígono 80, parcela 10 b), con una extensión de 5 áreas y 45 centiáreas, propiedad de don José Vicente Saiz, y cuyos linderos son: al Norte, tierra de don Eusebio Olarte; al Sur, tierra de don Luis Verón; al Este, tierra de don José Vicente Saiz, y al Oeste, con tierra de don Isidoro Serrano.

Le afecta la expropiación en una extensión de 108 metros cuadrados.

Finca núm. 4.—Tierra al término y paraje de las anteriores, que figura en el Registro Catastral al polígono 80, parcela 11, con una extensión de 24 áreas y 55 centiáreas, propiedad de don José Vicente Saiz. Tiene forma triangular, y linda: al Norte, con tierra de don Eusebio Olarte; al Este, con la carretera de Carrascosa a Sacedón, y al Oeste, con tierras de don Ambrosio Rubio, de don Luis Verón y de don José Vicente Saiz.

Madrid 16 de marzo de 1950.—El representante de la Administración, Luis Hurdísan.

535—O.

REGIMIENTO DE ARTILLERIA N.º 48

Autorizada la subasta de doce caballos en el Reglamento de Artillería núm. 48, por la presente se pone en conocimiento de aquellas personas que deseen adquirirlos, que el próximo día 3 de abril, a las doce horas, se celebrará la citada subasta en el Cuartel del mencionado Regimiento, sito en la calle Zalaeta, de esta Plaza.

La Coruña, 15 de marzo de 1950.—El Teniente Coronel Mayor.

533—O.

SINDICATO NACIONAL DE GANADERIA

ANUNCIO DE CONCURSO

El Sindicato Nacional de Ganadería, saca a concurso público la construcción de las obras de instalaciones complementarias y vivienda de Guardia, en el local de concursos de la Casa de Campo de esta capital.

El acto del concurso tendrá lugar el día 24 de los corrientes, a las doce horas, en el salón de actos del Sindicato Nacional de Ganadería, sito en su domicilio, calle de las Huertas, núm. 26, de esta capital. El tipo señalado para el concurso asciende a la cantidad de trescientas noventa y tres mil novecientos doce pesetas con noventa y nueve céntimos (393.912,99).

En la Secretaría del Sindicato se encuentran de manifiesto los pliegos de condiciones, proyectos y presupuestos, para la ejecución de tales obras.

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 18 de marzo de 1950.—El Jefe Nacional, Antonino Montero.
1.618—O.

DELEGACIONES DE HACIENDA PONTEVEDRA

Contrabando y Defraudación.—Secretaría

CÉDULAS DE CITACIÓN

Convocada por el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda en esta provincia, Junta Administrativa para el día 31 de marzo, y hora de once de la mañana, con el fin de ver y fallar el expediente de defraudación número 565/49, que se le sigue a Manuel Rodríguez y otros, por aprehensión de café, efectuada en La Cañiza, el día 23 de julio de 1949.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO para conocimiento del encartado en dicho expediente, Manuel Rodríguez o Alvarez (a) «El Queisellor», vecino de Arzúa (La Coruña), por si desea asistir a dicho acto, advirtiéndole de su derecho a la aportación de todo medio de prueba y el de nombrar vocal que le represente en el seno de la Junta, debiendo recaer el nombramiento en persona que conste matriculado como comerciante o industrial en esta plaza más de cinco años y participar el nombramiento al ilustrísimo señor Delegado antes de la celebración de la Junta, de lo contrario se entenderá que renuncia a su derecho y le representará el vocal designado por la Cámara de Comercio. También puede nombrar persona que en su nombre comparezca a esta Junta, pero en este caso deberá acreditar el mandato con autorización designada a su favor.

Pontevedra, 13 de marzo de 1950.—El Secretario de la Junta (ilegible).—Visto bueno, el Delegado Presidente (ilegible).
524—O.

Convocada por el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda en esta provincia, Junta administrativa para el día 31 de marzo y hora once de la mañana, con el fin de ver y fallar el expediente de Defraudación núm. 938/49, que se le sigue por aprehensión de máquinas fotográficas y otros, efectuada por fuerzas de la Policía Armada en Vigo el día 11 de noviembre de 1949, a Serafín Pereira y otros.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO para conocimiento del inculcado en dicho expediente, José Francisco de Oliveira, súbdito brasileño, que se dice domiciliado naturalmente en Pernambuco (Brasil), en la rúa de Mossel, por si desea asistir a dicho acto, advirtiéndole de su derecho a la aportación de todo medio de prueba y el de nombrar vocal que le represente en el seno de la Junta, debiendo recaer el

nombramiento en persona que conste matriculado, como comerciante o industrial en esta plaza más de cinco años y participar el nombramiento al ilustrísimo señor Delegado antes de la celebración de la Junta, de lo contrario se entenderá que renuncia a su derecho y le representará el vocal designado por la Cámara de Comercio. También puede nombrar persona que en su nombre comparezca a esta Junta, pero en este caso deberá acreditar el mandato con autorización designada a su favor.

Pontevedra, 10 de marzo de 1950.—El Secretario de la Junta (ilegible).—Visto bueno, el Delegado de Hacienda (ilegible).
525—O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

ALBACETE

TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Don Amado Henares Romero.

Objeto: Línea eléctrica a 10.000 V. subterránea, de 510 mts. de longitud que, partiendo de la subestación transformadora instalada en la feria, termine en una estación transformadora del tipo caseta a construir en la fábrica de regenerados de goma propiedad del interesado.

Capacidad: 200 KVA.
Se emplearán elementos de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten cuantos escritos estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Gabriel Lodares, núm. 3, dentro del plazo de diez días.

Albacete, 9 de marzo de 1950.—El Ingeniero Jefe, Luis García Roco.
1.518—O.

Peticionario: E. H. I. «Las Cataratas del Mundo, S. A.»

Objeto: Línea eléctrica aérea, trifilar, a 10.000 V. de 5.945 mts. de longitud que, partiendo de la subestación transformadora que la empresa peticionaria posee en El Sobral, termine en las inmediaciones de la finca denominada «Casa González», del término de Albacete.

Capacidad: 70 KVA.
Se emplearán elementos de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten cuantos escritos estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Gabriel Lodares, núm. 3, dentro del plazo de diez días.

Albacete, 9 de marzo de 1950.—El Ingeniero Jefe, Luis García Roco.
1.519—O.

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Manuel Pradells Pellarés.

Objeto: Nueva industria de fabricación de alcoholes.

Capacidad: 400 litros en jornada de ocho horas.

La maquinaria y materias primas empleadas son de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten cuantos escritos estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Gabriel Lodares, núm. 3, dentro del plazo de diez días.

Albacete, 8 de marzo de 1950.—El Ingeniero Jefe, Luis García Roco.
1.515—O.

Peticionario: Don Juan Balañá Sardá.
Objeto: Nueva industria de hilados de lana.

Capacidad: 1.200 kilogramos en jornada de ocho horas.

La maquinaria y materias primas empleadas son de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten cuantos escritos estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Gabriel Lodares, núm. 3, dentro del plazo de diez días.

Albacete, 8 de marzo de 1950.—El Ingeniero Jefe, Luis García Roco.
1.516—O.

Peticionario: Don Juan José Leal Leal.
Objeto: Nueva industria de molturación de aceituna.

Capacidad: 250 kilogramos por jornada de ocho horas.

La maquinaria y materias primas empleadas son de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten cuantos escritos estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Gabriel Lodares, núm. 3, dentro del plazo de diez días.

Albacete, 8 de marzo de 1950.—El Ingeniero Jefe, Luis García Roco.
1.517—O.

JEATURAS DE OBRAS PUBLICAS

AVILA

CONVOCATORIA para aspirantes a Capataces de entrada de las carreteras del Estado en esta provincia.

Relación de los aspirantes aprobados en expectativa de ingreso autorizada por la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales de fecha 10 de marzo de 1950, a quienes se concede el derecho de ingreso cuando lo requieran las necesidades del servicio por orden de méritos en que aparecen a continuación:

1. Alberto Gómez Barroso.
2. Dionisio Martín Gamo.
3. Cecilio Blázquez López.
4. Julián Prieto Chamorro.
5. Martín Gil Martín.
6. Juan de Antonio Gutiérrez.
7. Pascual García Herráez.
8. Silvano Sedano Sedano.
9. Ramón García Sánchez.
10. Segundo Arévalo Nuñez.

Lo que se hace público en este BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo octavo del Reglamento orgánico del Cuerpo de Camineros del Estado, aprobado por Decreto de 23 de julio de 1943.

Avila, 15 de marzo de 1950.—El Ingeniero Jefe (ilegible).
517—O.

DISTRITOS MINEROS

ALMERIA

El Ingeniero Jefe de este Distrito minero hace saber: Que por el Excmo. Sr. Ministro de Industria y Comercio se han concedido los permisos de investigación siguientes:

Número, 38.642. Nombre, «Virtudes». Mineral, Plomo. Término, Félix. Paraje, «Los Pollos» del Barranco Carcuz 38.694. «Marías». Plomo. Vicar. «Barranco del Pastor».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Almería, 13 de febrero de 1950.—El Ingeniero Jefe, M. Araoz.
459—O.

MURCIA

El Ingeniero Jefe de este Distrito minero hace saber: Que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación:

Número del permiso, N-20.707. Nombre del permiso, «Azuritas». Mineral, Cobre y plomo. Hectáreas, 12. Término municipal, Aguilas. Publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, núm. 41. Fecha, 18 febrero de 1950.

Lo que se hace público, a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación y concesiones de explotación, lo verifique en el término de treinta días, por escrito presentado en esta Jefatura de Minas.
Murcia, 20 de febrero de 1950.—El Ingeniero Jefe accidental, Joaquín Payá Navarro.

493—O.

SALAMANCA

Por el Ministerio de Industria y Comercio, y en razón de hallarse en zona reservada por el Estado, han sido concedidos, de conformidad con lo previsto en el artículo 14 de la Ley de Minas de 19 de Julio de 1944, los permisos de investigación siguientes:

Número, 2.888-I. Nombre, «Triunfadora». Pertenencias, 12. Mineral, Estaño. Término municipal, Barquilla.

N-2.945. «Carmen 2.ª». 42. Feldespato. La Bouza

Lo que para general conocimiento se hace público el presente anuncio, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 65 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 9 de agosto de 1948.

Salamanca, 16 de febrero de 1950.—El Ingeniero Jefe interino, Paulo Calvo.

458—O.

PALENCIA

El Ingeniero Jefe hace saber: Que por la Jefatura de este Distrito Minero han sido cancelados los siguientes permisos de investigación:

Número, 2.846. Nombre, «Desquites». Término municipal, Santibáñez de la Peña. Peticionario, D. Aurelio Alvarez Alonso. Causa de cancelación, por no presentar documentos del art. 35.

Lo que en cumplimiento de lo que determina el artículo 168, párrafo último, del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 9 de agosto de 1948, se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia de Palencia.

Palencia, 28 de febrero de 1950.—El Ingeniero Jefe, Enrique A. de la Braña.

497—O.

Número, 2.816. Nombre, «Victor». Término municipal, Santibáñez de la Peña. Peticionario, «Cántabro Bilbaina, S. A.». Causa de cancelación, por no presentar documentos del apartado 3.º del art. 35.

496—O.

CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS

EBRO

Subasta de las obras de Casa-Administración y Laboratorio del pantano de Garinoain (Navarra).

Hasta las trece horas del día 11 de abril próximo se admitirán en la Confederación Hidrográfica del Ebro y en la Dirección General de Obras Hidráulicas, durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 406.969,61 pesetas.

La fianza provisional a 8.139,39 pesetas. La subasta se verificará en la citada Confederación Hidrográfica del Ebro el día 17 de abril próximo, a las once horas.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta, estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Confederación Hidrográfica del Ebro y en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas.

Zaragoza, 14 de marzo de 1950.—El Ingeniero Director (ilegible).

529—O.

Subasta de las obras de Edificios auxiliares del pantano de Garinoain (Navarra).

Hasta las trece horas del día 11 de abril próximo se admitirán en la Confederación Hidrográfica del Ebro y en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas, durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 509.756,87 pesetas.

La fianza provisional a 10.195,14 pesetas. La subasta se verificará en la citada Confederación Hidrográfica del Ebro el día 17 de abril próximo, a las once horas.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta, estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Confederación Hidrográfica del Ebro y en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas.

Zaragoza, 14 de marzo de 1950.—El Ingeniero Director (ilegible).

530—O.

A Y U N T A M I E N T O S

BARCELONA

En virtud de lo acordado por este Ayuntamiento, en sesión de la excelentísima Comisión Municipal permanente del día 28 de diciembre último, y habiéndose cumplido con lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento vigente para la contratación municipal, sin que se haya producido reclamación alguna, se anuncia al público el concurso relativo a los trabajos de iluminación artística en la plaza de Berenguer el Grande, con sujeción a las bases o condiciones reguladoras del concurso que a continuación se insertan y bajo el tipo o presupuesto de 107.692,55 pesetas.

El concurso se verificará en estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del Teniente de Alcalde o Concejál en quien delegue, treinta días después de publicado este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia, o en el inmediato si resultase festivo, a las doce en punto de la mañana.

Para la celebración del concurso se observarán las reglas siguientes:

1.ª Las proposiciones, extendidas en el papel sellado correspondiente y formuladas con arreglo al modelo que abajo se inserta, deberán ir suscritas por los licitadores o persona que legalmente les represente, mediante poder declarado bastante por la Junta de Jefes de Letrados, o por el Jefe Letrado de la Sección de Obras Públicas, debiendo presentarse dentro del plazo que medie desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia, hasta el anterior al en que haya de celebrarse el concurso, desde las diez de la mañana a la una de la tarde, de los días hábiles, en el Negociado de Urbanización, en el que se hallarán de manifiesto las bases reguladoras del concurso, pliego de condiciones complementario, presupuesto y demás documentos integrantes del proyecto para los trabajos de iluminación artística en la plaza de Berenguer el Grande.

2.ª A todo pliego de proposición deberá acompañarse por separado el resguardo que acredite la constitución de la fianza provisional prevenida para tomar parte en el concurso. La indicada fianza deberá constituirse por la cantidad de pesetas 2.153,85, de acuerdo con lo previsto en el artículo primero de la Ley de 17 de octubre de 1940, pudiendo hacerlo en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos o sus sucursales, siendo rechazada toda proposición que no se ajuste a lo dispuesto en la presente regla.

3.ª Los referidos pliegos habrán de entregarse bajo cerrado a satisfacción del presentador, y en el anverso deberá hallarse escrita y firmada la «Proposición para optar al concurso para la adjudicación de los trabajos de iluminación artística en la plaza de Berenguer el Grande».

De la entrega de la proposición se entenderá por dicho Negociado de Urbanización el correspondiente resguardo, con

indicación del día y hora en que ha sido presentado.

En el reverso, cruzando las líneas del cierre, se hará constar por el presentador y por el funcionario que reciba el pliego, bajo la firma de ambos, que el mismo se entregó intacto, o las circunstancias que para su garantía juzguen conveniente consignar, extendiéndose el oportuno recibo de la presentación del pliego, de conformidad con la regla tercera del artículo 15 del citado Reglamento.

4.ª Una vez presentado el pliego, no podrá retirarse, pero podrá presentar varios el mismo concursante, dentro del plazo y con arreglo a las condiciones expresadas, sin acompañar nuevo resguardo de depósito provisional.

5.ª A los efectos y en cumplimiento de lo dispuesto por la legislación vigente, las proposiciones deberán ir acompañadas del certificado acreditativo de no existir ninguna de las incompatibilidades comprendidas en el Real Decreto de 24 de diciembre de 1928.

6.ª El que resulte adjudicatario del concurso relativo a los trabajos de iluminación artística de la plaza de Berenguer el Grande, deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en el Real Decreto de 20 de junio de 1902 en orden a contratar con los productores con estricta sujeción a lo previsto por las Leyes sociales vigentes.

Barcelona, 8 de marzo de 1950.—El Alcalde (ilegible).—P. A. del excelentísimo Ayuntamiento, el Secretario interino (ilegible).

Modelo de proposición

Don..., en nombre y representación de la Empresa..., con domicilio en..., declara:

Que perfectamente enterado del proyecto aprobado para la ejecución de las obras de iluminación artística de la plaza de Berenguer el Grande, especialmente del pliego de condiciones y presupuesto, así como del pliego de bases que rige para su adjudicación mediante concurso, se compromete a ejecutar dichas obras con estricta sujeción a los referidos documentos, por la cantidad de ... (aquí se consignará la cantidad en letra y pesetas).

Asimismo, y a los efectos de lo que prescribe el Decreto de 6 de marzo de 1929, el suscrito se compromete a abonar los jornales que a continuación se detallan:

PERSONAL	Salario diario	
	Pesetas	
Encargado
Capataz de peones
Oficial albañil
Oficial cantero
Medio oficial cantero
Encofrador
Ayudante encofrador
Empedrador
Medio empedrador
Maquinista mecánico
Pocero minero
Mampostero
Carpintero entibador
Peón asfaltador
Peón barrenador
Peón machacador
Peón bracero en general.....
Peón menor de 18 años.....
Oficial herrero
Oficial «melonare»
Barraqueros y vigilantes
Bordilleros
Auxiliar de Capataz
Chófer de camión
Chófer de camioneta

Las horas extraordinarias se pagarán en días festivos a ... pesetas.

Las horas extraordinarias se pagarán en días no festivos a ... pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)
512—O.

NAVAS DE SAN JUAN (JAÉN)

Por haberse anulado el remate anterior por acuerdo del Ayuntamiento, se anuncia nueva subasta para las obras de construcción de un depósito de aguas en esta localidad, bajo el mismo tipo y condiciones señalados en el edicto publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 237, correspondiente al día 25 de agosto de 1949 y con arreglo al proyecto y presupuesto formados por los Arquitectos don Juan Piqueras Menéndez y don Francisco de P. López Rivera.

La nueva licitación tendrá lugar el día siguiente al que haga veinte de la inserción del presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y hora de las doce.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento hasta la puesta del sol del día anterior.

Navas de San Juan, 15 de marzo de 1950.—El Alcalde (ilegible).—El Secretario, Juan Cazorla.
1.572-O.

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO ESPAÑOL DE CREDITO

MADRID

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a la Junta general ordinaria de señores accionistas, que habrá de reunirse el día 16 del próximo mes de abril, a las doce de la mañana, en el domicilio social del Banco, Sevilla, núm. 3, de Madrid, para tratar del siguiente

Orden del día

Examen, discusión, y, si ha lugar, aprobación de la Memoria y cuentas del año 1949.

Nombramiento y reelección de señores Administradores y Censor.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta general los poseedores de veinticinco acciones en adelante, inscritas en el Registro de la Sociedad con tres meses de anterioridad a la fecha de esta convocatoria, y se les expedirán tarjetas de admisión, nominativas y personales, en las que constará el número de acciones que posean y el de votos que les correspondan.

Cada accionista con derecho a votar en la Junta general podrá ser representado por un mandatario, con tal de que éste, por su carácter de accionista, forme parte de la Junta general.

Los apoderamientos—que con arreglo a los Estatutos son válidos mediante la firma de la fórmula impresa al dorso de la tarjeta de admisión—deberán presentarse en el domicilio social o en cualquiera de las Sucursales, lo menos diez días antes del señalado para la celebración de la Junta.

Madrid, 18 de marzo de 1950.—El Secretario del Consejo de Administración, Luis Villacieros.
1.619—P.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE PAVIMENTACION, S. A. (SEPSA)

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 31 del corriente, a las cuatro treinta de la tarde, en su domicilio social.

Madrid, 16 de marzo de 1950.—El Consejo de Administración.
1.643—P.

UNION PREVISORA, S. A.

Con sujeción a los artículos 20 y 25 de los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 22 del próximo abril, a las dieciséis treinta horas, en primera convocatoria, y

a las diecisiete, en segunda, en el domicilio social, Zorrilla, 21, Madrid, con el siguiente orden del día:

1.º Lectura del acta de la sesión anterior.

2.º Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de la Memoria y cuentas del ejercicio de 1949.

3.º Nombramiento de Consejero Médico.

4.º Ruegos y sugerencias.

Madrid, 20 de marzo de 1950.—El Consejero Secretario.
1.636—P.

CANARIAS EXPLOSIVOS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el próximo día 10 de abril, a las nueve de la mañana, en el domicilio social, a la finalidad de deliberar sobre el balance y cuentas correspondientes al ejercicio del año 1949.

Madrid, 18 de marzo de 1950.—El Secretario del Consejo de Administración.
1.635—P.

PENINSULAR DE ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES, S. A.

MADRID

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el día 31 de marzo de 1950, a las once de la mañana en el domicilio social, avenida de José Antonio, 6, Madrid, para el examen y la aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1949.

Los señores accionistas deberán tener presente, para los efectos de asistencia y representación, los artículos 14 y 19 de los Estatutos sociales.

Madrid, 16 de marzo de 1950.—El Presidente, B. Márquez.
1.626—P.

SIEMENS, INDUSTRIA ELECTRICA, SOCIEDAD ANONIMA

Desde el día 1 de abril de 1950 queda abierto el pago del cupón núm. 48 de las obligaciones hipotecarias de esta Sociedad, segunda emisión, al 6 por 100, convertidas al 5 por 100, emitidas con el anterior nombre de «Siemens Schuckert-Industria Eléctrica», por el importe de 8,95 pesetas líquidas cada uno, deducidos los impuestos actuales.

De acuerdo con las condiciones de emisión, el cobro de los cupones puede efectuarse en el Banco Español de Crédito, de Madrid y Barcelona, y en el Banco Alemán Transatlántico de Madrid, Barcelona y Sevilla.

Madrid, 15 de marzo de 1950.—Un Director, Enrique Landa.

1.625—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

EDICTO

Don Federico Rodríguez Solano y Espín, Juez de Primera Instancia número ocho de esta capital.

Por el presente, y a virtud de lo acordado en los autos ejecutivos que se tramitan a instancia de don José de la Guerra Escobar, contra don Carlos García Germán, para la efectividad de un crédito de sesenta mil pesetas de principal y costas, se anuncia la venta en pública

subasta por término de veinte días de los derechos que al deudor don Carlos García Germán, de quien fué declarado heredero abintestato en unión de sus otros hermanos don Fulgencio, don Cándido, don Federico, doña Flora, doña María Teresa y doña María del Pilar García Germán, por auto firme que dictó con fecha diecinueve de octubre de mil novecientos cuarenta y nueve el Juzgado de Primera Instancia número trece de esta capital.

Para la celebración del remate en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día veinticinco de abril próximo, a las once y media de su mañana, fijándose como condiciones las siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta la cantidad de noventa y dos mil quinientas pesetas en que los derechos objeto de la misma han sido tasados.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el Establecimiento destinado al efecto el diez por ciento en efectivo de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Tampoco se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la suma establecida como tipo de la subasta.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Y para su inserción, con veinte días hábiles de antelación cuando menos al de la subasta en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se expide el presente en Madrid a dieciséis de marzo de mil novecientos cincuenta.—El Juez de Primera Instancia, Federico Rodríguez.—El Secretario, José Torres.
1.646—A. J.

SANTIAGO

Don Manuel Rivas Landeira, Juez de Primera Instancia accidental de la ciudad y partido de Santiago.

Hace público: Que en este Juzgado, y por el señor Delegado del Ministerio Fiscal, se promovió de oficio expediente sobre declaración de ausencia de Ramón Blanco Maneiro, mayor de edad, casado, vecino de Marrozos, en este municipio, que se dice se ausentó para América pasada de quince años, sin que desde entonces se hubiese tenido noticia alguna del mismo, cuyo expediente fué admitido a curso por providencia de veintitrés de agosto de mil novecientos cuarenta y dos, acordándose dar publicidad a su incoación.

Santiago, doce de septiembre de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Juez, Manuel Rivas.—El Secretario, P. S. (ilegible).

404—A. J.

y 2.º 22-3-950

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encarándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

JUZGADOS CIVILES

9.377

FAJARDO LOPEZ, Fernando; cuyas demás circunstancias se desconocen y domiciliado últimamente en San Sebastián, calle del General Echagüe, número uno; procesado en causa núm. 44 de 1939, por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número diecisiete de Madrid para constituirse en prisión.—2.307.